

**INSTITUTO NACIONAL DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE TERRESTRE
(INTRAN)**

Términos de Referencia

**Adquisición de Vallas de Control Temporal y Muros de
Contención Plásticos**

Proceso de Comparación de Precios
INTRAN-CCC-CP-2021-0018

Santo Domingo, Distrito Nacional
Septiembre 2021.

Proceso de Comparación de Precios, Adquisición de Vallas de Control Temporal y Muros de Contención Plásticos INTRANT-CCC-CP-2021-0018

1. Invitación

El **Instituto Nacional de Tránsito y Transporte Terrestre (INTRANT)**, les invita a participar al Procedimiento de Comparación de Precios, referencia **Núm. INTRANT-CCC-CP-2021-0018** a los fines de presentar su mejor oferta para la **Adquisición de Vallas de Control Temporal y Muros de Contención Plásticos**.

La presente invitación se hace de conformidad con el artículo 65, del reglamento de aplicación marcado con el decreto número 543-12 de fecha seis (6) de septiembre del año dos mil doce (2012) de la Ley Núm.340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha veinte (20) de julio del año dos mil seis (2006) y su posterior modificación contenida en la Ley Núm. 449-06 de fecha seis (6) de diciembre de dos mil seis (2006).

2. Objetivo

El objetivo del presente Término de Referencia (TDR), constituye la base para la preparación de las propuestas del proceso de Comparación de Precios, referente a la **Adquisición de vallas de Control Temporal y Muros de Contención Plásticos**, llevada a cabo por el **Instituto Nacional de Tránsito y Transporte Terrestre (INTRANT)**.

3. Subsanaciones.

A los fines del presente proceso de Comparación de Precios, se considera que una oferta se ajusta sustancialmente a las especificaciones técnicas, cuando concuerdan con todos los términos y especificaciones expresadas en dichos documentos, sin omisiones o errores significativos, deberán ser considerados, los siguientes aspectos:

1. La omisión de algún documento referente a las credenciales de los participantes/oferentes, siempre será **subsanable**.
2. Las ofertas deberán ser presentadas única y exclusivamente en el formulario que aparece en el portal de compras y contrataciones (**SNCC: F: 033**). (**No Subsanable**)
3. El oferente que cotice en cualquier moneda distinta al Peso Dominicano (RD\$), se auto descalifica para ser objeto de adjudicación.
4. La Garantía de Seriedad de la Oferta en original, firmada y sellada por una entidad reconocida, debe estar contenida en el sobre "B" y la omisión de la misma constituye la desestimación de la oferta sin más trámite.
5. Oferta presentada con rasgaduras o sin firmar ni sellar.
6. El Sobre A no podrá contener ningún documento que corresponda al Sobre B, no deberá contener precios de los artículos ni cotizaciones.

En todos los casos, los documentos subsanables tienen que ser emitidos en la fecha indicada en el cronograma del presente proceso, con la finalidad de garantizar el principio de igualdad.

Proceso de Comparación de Precios, Adquisición de Vallas de Control Temporal y Muros de Contención Plásticos INTRANT-CCC-CP-2021-0018

4. Enmiendas.

De considerarlo necesario, por iniciativa propia o como consecuencia de una consulta, el Comité de Compras y Contrataciones podrá modificar, mediante enmienda, las especificaciones técnicas de los Términos de Referencia, formularios, otras enmiendas o anexos. Las enmiendas se harán de conocimiento a todos los oferentes/proponentes.

Tanto las enmiendas como las circulares emitidas por el Comité de Compras y Contrataciones pasarán a constituir parte integral de los Términos de Referencia y, en consecuencia, serán de cumplimiento obligatorio para todos los oferentes/proponentes.

Los Términos de Referencia estarán disponible para quien lo solicite, en la sede central del **Instituto Nacional de Tránsito y Transporte Terrestre (INTRANT)**, ubicada en la **calle Pepillo Salcedo, Puerta Este Estadio Quisqueya, Ensanche la Fe, Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional**, desde el 15 de septiembre del año 2021 en el horario de 8:00 a.m. hasta las 4:00 p.m., de los días indicados en el Cronograma del proceso; de igual manera estarán disponibles en la página Web de la institución www.intrant.gob.do y en el portal administrado por el Órgano Rector www.comprasdominicana.gov.do, para todos los interesados.

El Oferente que adquiera los Términos de Referencia a través de la página Web de la institución, www.intrant.gob.do o del portal administrado por el Órgano Rector, www.comprasdominicana.gov.do, deberá enviar un correo electrónico a comparacion_de_precios@intrant.gob.do y y.gomez@intrant.gob.do, o en su defecto, notificar a la División de **Compras y Contrataciones** del **Instituto Nacional de Tránsito y Transporte Terrestre (INTRANT)** sobre la adquisición del mismo, a los fines de que la Entidad Contratante tome conocimiento de su interés en participar.

5. Procedimiento de selección

La contratación se realizará mediante un proceso de Comparación de Precios, de acuerdo a lo establecido en el artículo 16, numeral 4 de la Ley Núm.340-06 de Compras y Contrataciones, bajo la modalidad de apertura doble.

6. Fuente de Recursos

El **Instituto Nacional de Tránsito y Transporte Terrestre (INTRANT)**, de conformidad con lo establecido en el artículo 32 del Reglamento No. 543-12, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios y Obras, toma las medidas previsoras necesarias a los fines de garantizar la apropiación de fondos correspondiente, dentro de las partidas presupuestarias del año 2021, que sustentará el pago de todos los bienes adjudicados y adquiridos mediante el presente proceso. Las partidas de fondos para liquidar las entregas programadas serán debidamente especializadas para tales fines, a efecto de que las condiciones contractuales no sufran ningún tipo de variación durante el tiempo de ejecución del mismo.

Proceso de Comparación de Precios, Adquisición de Vallas de Control Temporal y Muros de Contención Plásticos INTRANT-CCC-CP-2021-0018

7. Condiciones de pago.

El Instituto Nacional de Tránsito y Transporte Terrestre (INTRANT) hará un único pago, contra presentación de factura, una vez hayan sido recibidos conformes los bienes por la unidad requirente.

Las condiciones de pago serán a crédito de cuarenta y cinco (45) a sesenta 60 días, previo haber recibido conforme la factura y los materiales incluidos en la misma. La factura tendrá que ser emitida al **Instituto Nacional de Tránsito y Transporte Terrestre (INTRANT)**, firmada y sellada con número de comprobante gubernamental a favor del RNC 430-231568.

8. Cronograma.

ACTIVIDADES	PERÍODO DE EJECUCIÓN
1. Publicación llamado a participar	15 de septiembre de 2021
2. Período para realizar consultas por parte de los interesados	20 de septiembre de 2021
3. Plazo para emitir respuesta por parte del Comité de Compras y Contrataciones	Hasta 19 de septiembre de 2021
4. Recepción de Propuestas: “Sobre A” “Sobre B” y Muestras. Apertura de “Sobre A” Propuestas Técnicas.	27 de septiembre de 2021 Desde las 8:00 a.m. hasta 11:00 a.m. La Apertura del “Sobre A” será realizada a las 11:30 a.m. en el Salón Multiuso del INTRANT, ubicado en la calle Pepillo Salcedo No.2 Ensanche la Fe.
5. Verificación, Validación y Evaluación contenido de las Propuestas Técnicas “Sobre A” y Homologación de Muestras, si procede.	Hasta el 28 de septiembre de 2021
6. Notificación de errores u omisiones de naturaleza subsanables.	30 de septiembre de 2021
7. Periodo de subsanación de ofertas	30 septiembre de 2021
8. Período de Ponderación de Subsanciones	5 de octubre de 2021
9. Notificación Resultados del Proceso de Subsanción y Oferentes Habilitados para la presentación de Propuestas Económicas “Sobre B”	06 de octubre de 2021
10. Apertura y lectura de Propuestas Económicas “Sobre B”	08 de octubre de 2021 Será realizada a las 11:00 a.m. en el Salón Multiuso del INTRANT, ubicado en la calle Pepillo Salcedo No.2 Ensanche la Fe.

Proceso de Comparación de Precios, Adquisición de Vallas de Control Temporal y Muros de Contención Plásticos INTRANT-CCC-CP-2021-0018

11. Evaluación Ofertas Económicas “Sobre B”	12 de octubre de 2021
12. Adjudicación	Concluido el proceso de evaluación 13 de octubre de 2021
13. Notificación y Publicación de Adjudicación	5 días hábiles a partir del Acto Administrativo de Adjudicación 14 de octubre 2021
14. Plazo para la constitución de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato	Dentro de los siguientes 05 días hábiles, contados a partir de la Notificación de Adjudicación 20 de octubre de 2021
15. Suscripción del Contrato	No mayor a 20 días hábiles contados a partir de la Notificación de Adjudicación
16. Publicación de los Contratos en el portal institución y en el portal administrado por el Órgano Rector.	Inmediatamente después de suscritos por las partes
17. Entrega de los Bienes	A requerimiento de la institución

9. Conocimiento y aceptación de términos de referencia.

El sólo hecho de un oferente/proponente participar en el proceso de Comparación de Precios implica pleno conocimiento, aceptación y sometimiento por él, por sus miembros, ejecutivos, representante legal y agentes autorizados, a los procedimientos, condiciones, estipulaciones y normativas, sin excepción alguna, establecidos en la Ley Núm. 340-06, sobre compras y contrataciones públicas, su reglamento de aplicación contenido en el Decreto No. 543-12 y los Términos de Referencia, los cuales tienen carácter jurídicos, obligatorios y vinculantes.

Proceso de Comparación de Precios, Adquisición de Vallas de Control Temporal y Muros de Contención Plásticos INTRANT-CCC-CP-2021-0018

10. Descripción de los bienes.

Los oferentes/proponentes deberán tomar en cuenta el siguiente listado:

Cantidad	Unidad	Descripción	Imagen de referencia
100	Ud.	<u>Vallas de tráfico con el logo de INTRANT.</u> Material: Plástico Color de valla: Amarillo Medidas: 110 cms x 60 cms Logo de la institución: Debajo de la sección reflectiva. El logo va en color blanco y la base del logo va de color naranja en ambos lados.	 VALLA DE TRÁFICO
100	Ud.	<u>Muros de contención plásticos.</u> Material: Plásticos Color: Naranja Medidas: • Altura: 80cm – 86.5 cm • Largo total: 156.2 cm – 168.5 cm • Ancho Sup.: 14 cm – 20 cm • Ancho de la base: 50 cm – 57.5 cm Logo: color blanco con Cinta Reflectiva blanca en la parte superior y parte frontal de ambos lados.	

Proceso de Comparación de Precios, Adquisición de Vallas de Control Temporal y Muros de Contención Plásticos INTRANT-CCC-CP-2021-0018

11. Plan de entrega.

La entrega de los bienes adjudicados se estará realizando en una (1) entrega, correspondiente al cien por ciento (100%) de los bienes adjudicados; la entrega será una vez notificada la firma del contrato. **El oferente deberá tener la capacidad de suplir de forma inmediato los elementos objeto del presente proceso.**

La empresa que resulte beneficiada de la adjudicación deberá realizar la entrega de los bienes en la sección de almacén y suministro del **INTRANT**, presentado factura original con comprobante gubernamental de los bienes e insumos a entregar.

Forma de Presentación de las Muestras

Los Oferentes/Proponentes deberán entregar las muestras en imágenes de formato JPG de buena calidad como parte integra de su ficha técnica, especificando calidad y garantía.

12. Presentación de propuestas

Presentación de “Sobre A” Propuestas Técnicas y “Sobre B” Propuestas Económicas en “UNICO SOBRE” contentivo de los dos anteriores.

Las Ofertas se presentarán en UN SOBRE cerrado y rotulado con las siguientes inscripciones:

NOMBRE DEL OFERENTE

(Sello social)

Firma del Representante Legal

Comité De Compras y Contrataciones

Instituto Nacional Tránsito y Transporte Terrestre

(INTRANT)

Referencia: INTRANT-CCC-CP-2021-0018

Dirección: Calle Pepillo Salcedo, Puerta Este Estadio Quisqueya,

Ensanche la Fe, Santo Domingo, Distrito Nacional.

Teléfono: 809-338-6134 Ext. 2221 y 2223

Este Sobre contendrá en su interior el “**Sobre A**” Propuesta Técnica y el “**Sobre B**” Propuesta Económica.

El “**Sobre A**” deberá contener en su cubierta la siguiente identificación:

NOMBRE DEL OFERENTE/PROPONENTE

(Sello Social)

Firma del Representante Legal

PRESENTACIÓN: OFERTA TÉCNICA

Proceso de Comparación de Precios, Adquisición de Vallas de Control Temporal y Muros de Contención Plásticos INTRANT-CCC-CP-2021-0018

El “**Sobre B**” deberá contener en su cubierta la siguiente identificación:

NOMBRE DEL OFERENTE/PROPONENTE

(Sello Social)

Firma del Representante Legal

PRESENTACIÓN: OFERTA ECONOMICA

Ninguna oferta presentada en término podrá ser desestimada en el acto de apertura. Las que fueren observadas durante el acto de apertura se agregarán para su análisis por parte de los peritos designados

Las ofertas deberán estar debidamente encuadernadas e identificadas como original y copia.

12.1 Lugar, fecha y hora.

La presentación del “**SOBRE**”, contentivo de las Propuestas “**Sobre A**” y “**Sobre B**” se efectuará en acto público, ante el Comité de Compras y Contrataciones y el Notario Público actuante, en el edificio del **Instituto Nacional de Tránsito y Transporte Terrestre (INTRANT)**, situado en la **calle Pepillo Salcedo, Puerta Este Estadio Quisqueya, Ensanche La Fe, Santo Domingo, Distrito Nacional**, desde las 8:00 a.m. hasta las 11:00 a.m., de los días indicado en el Cronograma del proceso y sólo podrá postergarse por causas de Fuerza Mayor o Caso Fortuito definidos en los Términos de Referencia.

Los “**Sobres B**” quedarán bajo la custodia del Consultor Jurídico de la institución, en su calidad de Asesor Legal del Comité de Compras y Contrataciones.

La Entidad Contratante no recibirá sobres que no estuviesen debidamente cerrados e identificados según lo dispuesto anteriormente.

13 Documentación contenida en el “Sobre A” presentando en **un (1)** original debidamente marcado como “**original**”, junto con tres (3) fotocopias simples de la misma, debidamente marcadas, en su primera página, como “**copia**” debidamente **foliadas**, divididas con **separadores y encuadernadas** y llevar el sello social de la compañía.

- 1) Formulario de presentación de oferta (SNCC.F.034) (**deben especificar el bien ofertado**).
- 2) Formulario de Información sobre el oferente (SNCC.F.042).
- 3) Especificaciones técnicas, incluir ficha técnica contentiva de la descripción del material, marca y dimensiones de los bienes ofertados.
- 4) Registro de Proveedores del Estado (RPE), emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas.
- 5) Estatutos Sociales del oferente/proponente.
- 6) Certificación emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), donde se manifieste que el oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales.

Proceso de Comparación de Precios, Adquisición de Vallas de Control Temporal y Muros de Contención Plásticos INTRANT-CCC-CP-2021-0018

- 7) Certificación emitida por la Tesorería de la Seguridad Social, donde se manifieste que el oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social.
- 8) Registro Mercantil con una vigencia mínima de tres (3) meses.
- 9) Acta de la última asamblea ordinaria anual.
- 10) Formulario de entrega de muestra **(SNCC.F.056)**.
- 11) Estados financieros de los últimos dos años, autorizados por un CPA.

13.1 Presentación de la documentación Contenida en el “Sobre B”

- 1) **Formulario de Presentación de Oferta Económica (SNCC.F.033)**, presentado en **un (1)** original debidamente marcado como “**original**” en la primera página de la Oferta, junto con **tres (3)** fotocopias simples de la misma, debidamente marcadas, en su primera página, como “**copia**”.
El original y las copias deberán estar firmados en todas las páginas por el representante legal, tienen que estar **foliadas**, divididas con **separadores** y llevar el sello social de la compañía.
- 2) **Garantía de la Seriedad de la Oferta**. Emitida por una entidad de reconocida solvencia materializada mediante **Póliza de Seguros Ejecutable a primer Requerimiento** debidamente firmada y sellada. La vigencia de la garantía será hasta los cuarenta y cinco (45) días, contados a partir de la constitución de la misma hasta la suscripción del contrato. Esta garantía o póliza tiene que ser emitida por el uno (1%) por ciento del monto total de la oferta económica presentada.

Es obligatorio elaborar la propuesta económica con los ítems descritos en la unidad de medida requerida y especificar las marcas.

Las Ofertas tienen que ser presentadas únicas y exclusivamente en el formulario designado al efecto, **(SNCC.F.033)**, y el cual estará debidamente sellado por el Oferente Proponente, y especificando la marca de los bienes y transparentando el ITBIS, **siendo inválida toda oferta bajo otra presentación.**

La Oferta Económica deberá presentarse en Pesos Dominicanos (RD\$).

El Oferente/Proponente que cotice en cualquier moneda distinta al Peso Dominicano (RD\$), **se auto-descalifica para ser objeto de Adjudicación.**

Los precios no pueden presentar alteraciones ni correcciones y **tendrán que ser dados en la unidad de medida establecida en el Formulario de Oferta Económica.**

14. Criterios de Evaluación. - Metodología implementada para determinar el cumplimiento de las ofertas presentadas.

Las Propuestas tienen que contener la documentación necesaria, suficiente y fehaciente para demostrar los siguientes aspectos que serán verificados bajo la modalidad “**calidad/precio**”:

Proceso de Comparación de Precios, Adquisición de Vallas de Control Temporal y Muros de Contención Plásticos INTRANT-CCC-CP-2021-0018

Elegibilidad

- Que el proponente está legalmente autorizado para realizar sus actividades comerciales en el país.
- Que los rubros incluidos en el RPE de los oferentes/proponentes, guarden relación con el objeto contractual del presente proceso de Comparación de Precios.
- Que los oferentes/proponentes no se encuentren afectados por las prohibiciones establecidas en el artículo 14 de la Ley Núm. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones.

Capacidad Técnica:

- Que los Bienes cumplan con todas las características especificadas en las Fichas Técnicas.
- Que el oferente/proveedor sea distribuidor autorizado y/o fabricante de lo requerido
- Capacidad de poder proveer los Ítems en el tiempo solicitado.
- Haber presentado todas y cada una de las garantías exigidas en torno al material requerido.
- Capacidad de poder suministrar estos artículos en un máximo de (4) días laborables, posterior a ser requeridos por el INTRANT.

14.1 Sistema de Evaluación Oferta Técnica

La evaluación de los Oferentes se hará mediante el análisis de los criterios de la capacidad técnica y la oferta económica mediante puntuación indicado en el siguiente cuadro:

14.2 Criterios oferta técnicas del producto

No.	CRITERIOS	PUNTUACIÓN MÁXIMA ASIGNADA
1	Calidad de los productos	15
2	Garantía de los productos	10
3	Presentación de muestras de los muebles a ofertar (imágenes) y fichas técnicas	05
4	Oferta técnica completa (todos los documentos solicitados)	05
TOTAL		35

14.3 Evaluación de la Capacidad y Experiencia de la Empresa

No.	CRITERIOS	PUNTUACIÓN MÁXIMA ASIGNADA
1	Tiempo de experiencia de la empresa en servicios iguales o similares	08
2	Experiencia en cantidad de servicios iguales o similares	07
TOTAL		15

14.4 Sistema de Evaluación Oferta Económica

No.	CRITERIOS	PUNTUACIÓN MÁXIMA ASIGNADA
1	Oferta económica relación calidad/precio	35
2	Presentación presupuesto detallado, orden de los ítems y cantidades	15
TOTAL		50

15. Confidencialidad del Proceso

Las informaciones relativas al análisis, aclaración, evaluación y comparación de las ofertas y las recomendaciones para la adjudicación del contrato no podrán ser reveladas a los participantes ni a otra persona que no participe oficialmente en dicho proceso hasta que se haya anunciado el nombre del adjudicatario. Todo intento de un oferente para influir en el procesamiento de las ofertas o decisión de la adjudicación por parte del contratante podrá dar lugar al rechazo de la oferta de ese oferente.

16. Plazo de mantenimiento de oferta

Los Oferentes/Proponentes tienen que mantener las ofertas por el término de cuarenta y cinco (45) días contados a partir de la fecha del acto de apertura. Si no manifiesta en forma fehaciente su voluntad de no renovar la oferta con una antelación mínima de (5) días hábiles al vencimiento del plazo, aquella se considerará prorrogada automáticamente por el mismo plazo original o el que fije la entidad contratante y así sucesivamente.

17. Criterios de adjudicación.

El Comité de Compras y Contrataciones evaluará los informes de los peritos, dando cumplimiento a los principios de transparencia, objetividad, economía, celeridad y demás, que regulan la actividad contractual y comunicará por escrito al oferente/proponente que resulte favorecido. Al efecto se tendrá en cuenta los factores económicos y técnicos más favorables.

Donde se procederá a adjudicar por **ITEM** a mayor cumplimiento técnico y menor costo ofertado.

18. Validez del Contrato

La vigencia del contrato será desde la fecha de su suscripción y hasta su fiel cumplimiento, de conformidad con el cronograma de entrega de cantidades adjudicadas, el cual formará parte integral y vinculante del mismo.

Proceso de Comparación de Precios, Adquisición de Vallas de Control Temporal y Muros de Contención Plásticos INTRANT-CCC-CP-2021-0018

De acuerdo a la ley de notarios No.140-15 capítulo 10, artículo 66, apéndice A, se establece el siguiente tarifario:

Tarifa de pago de Honorarios Profesionales de los Notarios Públicos

No.	Escala	Monto
1	Contratos de RD\$1,500,000.01 a RD\$3,000,000.00	\$25,000.00
2	Contratos de RD\$3,000,000.01 a RD\$5,000,000.00	\$30,000.00

19. Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato

La Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, mediante la modalidad de **Póliza de Seguros**, la cual corresponderá al **4 % del valor del mismo**. La vigencia de la garantía será de 1 año, hasta tanto sean entregados todos los bienes adjudicados conforme a la solicitud de la institución, contados a partir de la fecha de la suscripción del mismo y hasta su fiel cumplimiento, de conformidad con el cronograma de entrega de las cantidades adjudicadas, el cual formará parte integral y vinculante del mismo.

20. Plazo para la Suscripción del Contrato

El contrato deberá celebrarse en el plazo que indique el presente término de referencia, no obstante, a ello, deberá suscribirse en un plazo no mayor de **veinte (20) días hábiles**, contados a partir de la fecha de notificación de la adjudicación.

21. Vigencia del contrato.

La vigencia del Contrato será de **1 año**, contados a partir de la fecha de la suscripción del mismo y hasta finalizar satisfactoriamente con las entregas parciales de las cantidades adjudicadas.

Su fiel cumplimiento, de conformidad con el plazo de entrega de cantidades adjudicadas, el cual formará parte integral y vinculante del mismo.

22. Finalización del Contrato

Por haberse cumplido su vigencia o por la concurrencia de alguna de las siguientes causas de resolución:

- Incumplimiento del Proveedor.
- Incursión sobrevenida del Proveedor en alguna de las causas de prohibición de contratar con la Administración Pública que establezcan las normas vigentes, en especial el artículo 14 de la Ley Núm. 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones.

23. Inicio del Suministro

El proveedor adjudicado realizará **una única entrega de los bienes adjudicados** según el requerimiento de la institución, el mismo contará con un periodo aproximado de **4 días calendarios máximo**, para realizar las entregas e instalación, contados a partir de la solicitud del requerimiento.

24. Reclamos, impugnaciones y controversias.

En los casos en que los oferentes/proponentes no estén conformes con la resolución de adjudicación, tendrán derecho a recurrir dicha adjudicación. El recurso contra el acto de adjudicación deberá formalizarse por escrito y seguirá los siguientes pasos:

1. El recurrente presentará la impugnación ante la entidad contratante en un plazo no mayor de diez días (10) a partir de la fecha del hecho impugnado o de la fecha en que razonablemente el recurrente debió haber conocido el hecho. La entidad pondrá a disposición del recurrente los documentos relevantes correspondientes a la actuación en cuestión, con la excepción de aquellas informaciones declaradas como confidenciales por otros oferentes o adjudicatarios, salvo que medie su consentimiento.
2. En los casos de impugnación de adjudicaciones, para fundamentar el recurso, el mismo se regirá por las reglas de impugnación establecidas en los pliegos de condiciones específicas.
3. Cada una de las partes deberá acompañar sus escritos de los documentos que hará valer en apoyo de sus pretensiones. Toda entidad que conozca de un recurso deberá analizar toda la documentación depositada o producida por la entidad contratante.
4. La entidad notificará la interposición del recurso a los terceros involucrados, dentro de un plazo de **dos (2) días hábiles**.
5. Los terceros estarán obligados a contestar sobre el recurso dentro de **cinco (5) días calendario**, a partir de la recepción de notificación del recurso, de lo contrario quedarán excluidos de los debates.
6. La entidad estará obligada a resolver el conflicto, mediante resolución motivada, en un plazo no mayor de **quince (15) días calendario**, a partir de la contestación del recurso o del vencimiento del plazo para hacerlo.
7. El órgano rector podrá tomar medidas precautorias oportunas, mientras se encuentre pendiente la resolución de una impugnación para preservar la oportunidad de corregir un incumplimiento potencial de esta ley y sus reglamentos, incluyendo la suspensión de la adjudicación o la ejecución de un contrato que ya ha sido adjudicado.
8. Las resoluciones que dicten las entidades contratantes podrán ser apeladas, cumpliendo el mismo procedimiento y con los mismos plazos, ante el órgano rector, dando por concluida la vía administrativa.

Párrafo I.- En caso de que un oferente/proponente iniciare un procedimiento de apelación, la entidad contratante deberá poner a disposición del órgano rector copia fiel del expediente completo.

Proceso de Comparación de Precios, Adquisición de Vallas de Control Temporal y Muros de Contención Plásticos INTRANT-CCC-CP-2021-0018

Párrafo II.- La presentación de una impugnación de parte de un oferente o proveedor, no perjudicará la participación de éste en licitaciones en curso o futuras, siempre que la misma no esté basada en hechos falsos.

Las controversias no resueltas por los procedimientos indicados en el artículo anterior *serán sometidas al Tribunal Superior Administrativo, o por decisión de las partes, a arbitraje.*

La información suministrada al organismo contratante en el proceso de licitación, o en el proceso de impugnación de la resolución administrativa, que sea declarada como confidencial por el oferente, no podrá ser divulgada si dicha información pudiese perjudicar los intereses comerciales legítimos de quien la aporte o pudiese perjudicar la competencia leal entre los proveedores.